



Deiute maravedis.

SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y OCHO.

ced por Acredora ella es ctho. Señor D.ⁿ Patúcio Perer Monte
pues en lo que ha ocurido y se le a encargado por esta ciudad
ha cumplido exactamente con la mayor actividad y zelo y
por el Dñeato Dominio que adtho. Señora tiene esta Ciudad
las Signorayzaua en la pensión anual de un Real
de Censo en ficuico que se hade pagar a los propios y Ren-
tas de esta Ciudad para lo que por el Señor D.ⁿ Patúcio Pe-
rer Monte se hade azer la debida obligacion siendo la pa-
merapaga que hade executar otro tal dia de la fecha de este
Decreto del año que viene de Setecientos y Quarenta y
Nueve y así suresivamente las demas y ctho. Memorial
con el Impme que de en este libro Capitulara y de ello con
Inclusion de este Decreto se dedurca testimonio que se
entregue a ctho. Señor D.ⁿ Patúcio Perer Monte para que
le sirva de título de peruenencia =

Salio el Señor D.ⁿ Mateo Perer de Tudela y de so su voto al S.^{or}
D.ⁿ Miguel de Sicilia =

en este Ayuntamiento se avisto un Memorial de An-
tonio Nabauo vecino de esta Ciudad manifestando
que aviendo seles Con ferido Gracia y merced que por
esta Ciudad para construir un puente para servir

